



RADICACION No. 08-001-40-53-015-2021-00323-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: BANCO BBVA. DE COLOMBIA.

DEMANDADO: DALGY ESTHER BOKEN

INFORME SECRETARIAL.

Señora Jueza a su despacho el presente proceso con la solicitud de nuevas medidas cautelares presentada por la parte demandante. Junio 8 de 2022.

ALVARO NANUEL DE LA TORRE BASANTA
SECRETARIO

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. Junio ocho (8) de dos mil veintidós (2022).

Como el demandante solicitó nuevas medidas cautelares y de conformidad con lo previsto en el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

Decretar el embargo y posterior secuestro del vehículo de propiedad de la demandada DALGY ESTHER BOKEN, con C.C. No. 26.901.715, con las siguientes características:

PLACAS: JGN569
MARCA: MAZDA
LINEA: CX3
MODELO: 2017
COLOR: BLANCO PERLADO
MOTOR: PE30983624
CLASE: CAMIONETA
SERVICIO: PARTICULAR
CHASIS: JM7DK2W7AH0127517

Favor oficiar a la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BARRANQUILLA ATLANTICO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NAZLI PAOLA PONTÓN LOZANO
LA JUEZA

MCD

Firmado Por:

Nazli Paola Ponton Lozano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a70048d835b0c77ae40558f58d2c7a253ca378bf6f923cb9e76b135b845d37d0**

Documento generado en 08/06/2022 03:49:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>